

ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADAS LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS DE PROFESORES BAHREINÍES

El 21 de octubre se confirmaron las sentencias condenatorias dictadas contra Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb y Jalila al-Salman, ex presidente y vicepresidenta, respectivamente, de la Asociación de Profesores de Bahrein. No obstante, les redujeron las condenas de prisión.

El 21 de octubre de 2012, un tribunal de apelación de la capital bahreiní, Manama, confirmó las sentencias condenatorias dictadas contra **Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb** y **Jalila al-Salman**, pero les redujo la pena de prisión. A Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb le redujo la pena de 10 a 5 años, y a Jalila al-Salman, de 3 años a 6 meses.

Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb lleva ya unos 18 meses en prisión, y actualmente cumple su condena en la cárcel de Al Yaw. Jalila al-Salman estuvo cinco meses y medio en prisión, y ahora se encuentra en libertad bajo fianza. Sus abogados afirman que van a recurrir la sentencia ante el Tribunal de Casación.

Ambos fueron condenados inicialmente ante un tribunal militar en 2011, por cargos como valerse de sus puestos de vicepresidenta y presidente de la Asociación de Profesores para convocar una huelga de docentes, detener el proceso educativo, "incitar a odio al régimen" e "intentar derrocar el sistema de gobierno por la fuerza".

La víspera de la confirmación de las sentencias condenatorias, Jalila al-salman dijo a Amnistía Internacional: "Estoy muy agradecida por todos los mensajes de solidaridad procedentes de todo el mundo; nos dan fuerzas. Agradezco su labor a todos los activistas de Amnistía Internacional".

Amnistía Internacional cree que ninguno de los dos ha utilizado ni propugnado la violencia, y no tiene conocimiento de que se presentaran en sus juicios pruebas de que lo hayan hecho.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades bahreiníes a que dejen en libertad a Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instándolas a que no vuelvan a detener a Jalila al-Salman, a quien se volvería a considerar entonces presa de conciencia.
- Instándolas a que anulen las sentencias y las condenas de ambos.
- Instándolas a que hagan pública toda investigación que se lleve a cabo sobre la tortura y otros malos tratos que ambos profesores afirman haber sufrido y a que lleven a los responsables ante la justicia.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2012, A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: + 973 1766 4587
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Ésta es la novena actualización de AU 227/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/021/2011>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADAS LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS DE PROFESORES BAHREINÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 29 de marzo de 2011, más de 40 agentes de seguridad irrumpieron en la casa de Jalila al-Salman, en Manama. Según informes, se la llevaron a la Dirección General de Investigación Criminal, en Manama, y la maltrataron e insultaron. Estuvo allí 8 días, hasta que la trasladaron a un centro de detención para mujeres de Ciudad Issa, a las afueras de Manama, donde la recluyeron en régimen de aislamiento durante 18 días. Luego la llevaron a una celda del mismo centro junto con otras mujeres. Jalila al-Salman quedó en libertad bajo fianza el 21 de agosto, tras más de cinco meses de reclusión. El 25 de septiembre, el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, de carácter militar, la condenó a tres años de prisión. Su recurso ante un tribunal civil de apelación comenzó a verse el 11 de diciembre.

Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb fue detenido el 6 de abril de 2011, tras un asalto a la casa de su primo. Se llevaron detenidos a los dos, pero su primo fue puesto en libertad 72 días después. La familia de Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb pasó 24 días sin saber dónde estaba. Estuvo 64 días en régimen de aislamiento, durante los cuales dice que fue torturado. No se permitió a su familia ni a su abogado verlo hasta que celebró la primera sesión del juicio, el 7 de junio de 2011. Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb está encarcelado desde su detención. El Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia lo condenó junto con Jalila al-Salman a 10 días años de cárcel el 25 de septiembre. Su recurso ante un tribunal civil de apelación comenzó a verse el 11 de diciembre.

Ambos habían sido acusados de, entre otros delitos, utilizar sus cargos en la Asociación de Profesores de Bahrein para convocar una huelga de profesores, detener el proceso educativo, "incitar al odio al régimen", "intentar derrocar el sistema de gobierno por la fuerza", estar en posesión de octavillas y divulgar noticias e información falsas.

La Comisión Independiente de Investigación de Bahrein se estableció con arreglo a un real decreto el 29 de junio con objeto de investigar los abusos cometidos en el país durante las manifestaciones de febrero y marzo de 2011, así como otros cometidos en los meses siguientes. Su informe completo se publicó el 23 de noviembre. Se tratan en él centenares de casos, que incluyen palizas de las fuerzas de seguridad a manifestantes, detenciones arbitrarias masivas de activistas de la oposición, en su mayoría chiíes, y torturas generalizadas causantes en cinco casos de muerte bajo custodia. Al menos 46 personas murieron en total en relación con las manifestaciones, incluidos cinco miembros del personal de seguridad. En el informe se insta al gobierno bahreiní a establecer de inmediato un organismo independiente, formado por representantes de la sociedad civil, la oposición y el gobierno; supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión; emprender reformas legislativas para garantizar que la legislación se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos, y hacer rendir cuentas a los responsables de abusos.

Nombre: Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb (h), Jalila al-Salman (m)

Sexo: hombre y mujer

Más información sobre AU: 227/11 Índice: MDE 11/060/2012 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2012

